

San Andrés islas, (05) de junio de 2023.

Señores:
PROVEEDORES

Asunto: ADENDA NUMERO N°006
CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 018 DEL AÑO 2023.

1) INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre:	Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Dirección:	Vía San Luis, Hospital Departamental
Página web:	www.sanandres.gov.co/
Información de contacto:	juridica@esesai.onmicrosoft.com
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACIÓN DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID 19. SAN ANDRÉS.
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 2.235.695.266) M/CTE

La Gerente de Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en aras de garantizar el debido proceso, el interés general, la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y los demás principios que rigen la contratación pública, con el propósito de analizar objetivamente las observaciones y brindar claridad sobre aspectos técnico específicos del proceso de la referencia, considerando la complejidad del mismo, procede modificar mediante Adenda el cronograma de actividades del proceso así:

13. CRONOGRAMA DE PROCESO.

ACTIVIDAD	LUGAR
Plazo para evaluación de la propuesta	(13) junio de 2023.
Publicación de los informes de evaluación de propuestas.	(15) junio de 2023.
Notificación de proponente seleccionado a través de la Pagina Web	Tres (3) días calendarios subsiguientes al cierre de la convocatoria https://www.sanandres.gov.co
Expedición del registro presupuestal y firma del contrato	Tres (3) días hábiles después de adjudicado.
Publicación del contrato y de la propuesta adjudicada del proceso	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato Lugar: SECOP II
Plazo para la constitución de garantías por parte del Contratista	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Adjudicación del Contrato y legalización del mismo. (Aprobación de pólizas)	El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior. Lugar: Oficina Asesora Jurídica.

FUNDAMENTO JURÍDICO Y JUSTIFICACION:

El decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Establece que el pliego de condiciones de los procesos de Selección podrá ser modificado mediante adendas oportunamente publicadas así;

Artículo 2.2.1.1.2.2.1 decreto 1082 de 2015 *“Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Original firmado
MARÍA CLAUDIA BRACHO BALCÁZAR
Gerente.

Proyectó: Joseph Livingston

Revisó: M.Chacón.

Aprobó: M.Bracho.